INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: PERIODO DE COBRO DEL 30 DE ENERO 2023 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	424 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.107.376-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$727.336.120
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 28.354.734
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011604490000001685
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2023
PRÓRROGA 1	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSION 1	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: ¿EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. FDLRUU-LP-005-2022

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.	Revisar presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.	Presupuesto	Acta de inicio
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.	Verificar la documentación financiera, legal y contable del contratista para la liquidación.	N/A	N/A
3. Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.	Exigir la ampliación de pólizas de ser el caso a lo largo del contrato.	Solicitud de ampliación de pólizas o amparos de estabilidad a lo largo del contrato.	Solicitud de ampliación de pólizas o amparos de estabilidad a lo largo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Constancia de cumplimiento de pago de parafiscales.	Certificación parafiscales.	Certificación parafiscales.
5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	Constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a sumas adeudadas al sistema al momento de liquidación.	N/A	N/A
6. Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	Elaborar acta de liquidación del contrato.	N/A	N/A
7. Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	Elaborar liquidación bilateral junto con el contratista.	N/A	N/A
8. Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los doce (12) meses siguientes a su finalización..	Entregar acta de liquidación.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.	Informar a la entidad en caso de que el contratista no se presente a la liquidación bilateral en los tiempos pactados.	Informe de comunicación de la no asistencia del contratista a la liquidación bilateral en los tiempos pactados.	Radicado de informe de no asistencia del contratista a la liquidación bilateral.
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	Solicitar por vía judicial la liquidación con el contratista en caso de no tenerla en los tiempos establecidos.	Solicitud de liquidación por vía judicial.	Solicitud de liquidación por vía judicial.
11. Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de esta.	Entregar a la entidad toda la documentación relacionada con la obra.	Documentación de obra.	Radicado de entrega documentación de obra.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES TECNICAS			
1. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, debido a loa cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras.	Verificar la correcta ejecución de las obras, que cumpla con las normas y los parámetros del fondo.	Informes diarios y mensuales.	Bitácora, informes mensuales.
2. Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.	Realizar ensayos cuando sea necesario para verificar alguna actividad o material.	Ensayos Técnicos de laboratorio.	Informes mensuales.
3. Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.	Verificar y hacer seguimiento a cronogramas de obra.	Cronograma de obra.	Informe diario, bitácora, informe mensual y cronograma actualizado.
4. Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.	Verificar avance de obra.	Porcentaje de avance físico de obra.	Informe mensual.
5. Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato.	Requerir planes de contingencia cuando sea requerido por atrasos.	Planes de contingencia.	Informe mensual, actas de comité.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.	Control de materiales utilizados en obra.	Certificados de calidad.	Informe mensual.
7. Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.	Verificar presencia del personal residente en obra.	Bitácora	Bitácora
8. Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.	Diligenciamiento de las bitácoras por tramo.	Bitácoras.	Bitácoras.
9. Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.	Revisar todos los equipos y maquinas que ingresen a trabajar en la obra.	Revisión de maquinaria.	Informe mensual.
10. Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo con lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- “Plan de prevención de daños” dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	Prevenir los daños de Gas natural y responder por los daños generados.	Reparación de daños de gas natural.	Informe mensual, bitácoras.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1. Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.	Informes ejecutivos técnicos.	Informes técnicos	Informes técnicos
2. Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra.	Solicitar explicación y justificación del motivo de suspensión.	Suspensión del contrato.	Expediente del contrato que reposa en la alcaldía local.
3. Emitir cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos.	Prorrogar o adicionar contrato.	Acta de Adición y prorroga.	Expediente que reposa en el archivo de la alcaldía local.
4. Informar al Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría.	Realizar informes mensuales o semanales.	Informe mensual o semanal.	Informe mensual o semanal.
5. Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y en los documentos que lo conforman.	Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.	Cumplimiento de los contratos de obra e interventoría.	Informes mensuales, actas de comité que reposan en el expediente de la alcaldía local.
6. Autorizar los pagos a los contratistas de obra.	Autorizar los pagos a los contratistas de obra.	Actas de cobro.	Expediente financiero que reposa en la alcaldía.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las Conexiones y los cortes temporales de los servicios.	Verificar la comunicación e información del proyecto ante las ESP.	Cartas de información a las ESP.	Informe mensual.
8. Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso.	Verificar las pólizas del contrato.	Pólizas actualizadas.	Expediente que reposa en la alcaldía local.
9. Informar al Fondo los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de éstos.	Informar hechos de riesgo asegurado al fondo.	Actas u oficios de información.	Actas u oficios entregados al fondo de desarrollo.
10. Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte Interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas.	Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra.	Oficios de justificación y aval de cualquier tipo de modificación solicitada.	Expediente que reposa en la alcaldía local.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los Contratistas.	Reportar cualquier tipo de incumplimiento al contrato.	Oficios remisorios.	Expediente que reposa en la alcaldía local.
12. Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de interventoría.	Verificar el acta de liquidación de los contratos.	N/A	N/A
OBLIGACIONES FINANCIERAS			
1. Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya.	Controlar los saldos financieros de los contratos.	Balance financiero.	Actas de cobro que reposan en el expediente de la alcaldía local.
2. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.	Verificar el cumplimiento de metas contractuales.	Informe mensual y comités de obra.	Actas de comité e informe semanal.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:		**POSITIVA**	

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea** **Cédula: 79.939.003 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Eduard Humberto Quintana Arellano** **Cargo: Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Luisa Fernanda Chávez** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:**